Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026

1. En los últimos 4 (cuatro) eventos, del presente Campeonato de Turismo Carretera 2000, se disputará la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026**. En caso qué, no se puedan desarrollar los 12 eventos programados, siempre los últimos 4 (cuatro) integrarán la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026.** Cada evento tendrá su RPP correspondiente.

2. Participarán todos los pilotos que integren la etapa regular del presente Campeonato de Turismo Carretera 2000 y los que establezca el RPP de cada evento.

3. Al piloto que finalice puntero de la etapa regular, se le otorgaran 20 (veinte) puntos para comenzar la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026.**

4. Los pilotos que hayan logrado victorias durante la etapa regular recibirán 2 (dos) puntos por cada triunfo en la Carrera 1 y 4 (cuatro) puntos por cada victoria en la Carrera 2, que serán aplicados para comenzar la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026**. Los restantes participantes que integren la Copa, comenzarán con 0 (cero) puntos.

5. A los pilotos debutantes en la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026** al final del Campeonato se le descontaran 32 puntos del total obtenido en esta ultima etapa.

6. La escala de puntos por evento de la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026**, será la que establece el artículo 3 del presente Reglamento de Campeonato 2026.

7. El ganador de la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026** será aquel piloto que reúna más puntos en los últimos 4 (cuatro) eventos. A ese puntaje se le asignaran 200 puntos más y obtendrá el título de Campeón Argentino de Turismo Carretera 2000.

8. La **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026** determinará solamente al Campeón Argentino de Turismo Carretera 2000. El resto de los pilotos que participaron de la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026,** como los que no hayan ingresado a la misma, quedarán posicionados en el presente Campeonato Argentino, de acuerdo con el puntaje general obtenido al cierre de este**.**

9. La cantidad de neumáticos a utilizar en la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026** serán los establecidos en el **RPP** de cada evento.

10. Todo vehículo que durante la Carrera 1 o la Carrera 2 de la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026** sufriera algún desperfecto y fuera remolcado hasta los boxes podrá ser reparado y continuar en carrera, quedando esto a criterio de los Comisarios Deportivos.

11. La **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026** podrá tener 2 (dos) eventos especiales y sus características serán las establecidas en cada RPP.

12. Para la conformación de la grilla en la Carrera 1 se aplicará al resultado de la clasificación la penalización de tiempo, comunicada en el RPP, según la posición que ocupen los 8 (ocho) primeros pilotos del campeonato de la **Copa Bioetanol Argentina 2026** actualizado. En el evento 1 no habrá penalización de tiempo.
Una vez aplicada la penalización los pilotos que empaten en tiempo, serán ordenados a su vez y entre ellos, priorizando al que menos penalice.

13. La grilla de la **Carrera 2** se armará con el resultado de la **Carrera 1**

14. El Handicap de Peso es el peso agregado al automóvil correspondiente a un piloto y se aplicara al resultado de la Carrera 2 de cada evento de acuerdo con las posiciones actualizadas de la **Copa BIOETANOL ARGENTINA 2026.** En el evento 1 no habrá Handicap de peso. Se establecerá conforme a la tabla que se detalla más abajo.
En caso de empate en puntos, el desempate será a favor de aquel piloto que cuente con ventaja deportiva, su mejor resultado en pruebas finales durante el Campeonato.
En caso de que un piloto cambiara el vehículo, el hándicap adquirido se trasladara al nuevo vehículo.
El hándicap de peso aplicado será una adición al peso del vehículo.
El hándicap de peso adquirido deberá estar en todo momento del evento hasta la disputa de la Carrera 2 donde se reducirá en un 50% o lo que determine el RPP de la fecha en cuestión.
La carga máxima será de 80 (ochenta) kilogramos.

POS	KG
1°	80
2°	60
3°	40
4°	20
5°	10

15. El **Gran Premio Coronación** otorgara puntaje y medio

16. Los RPP de cada evento podrán modificar en todo o en parte cada uno de los artículos que corresponden el presente reglamento de la **Copa Bioetanol Argentina 2026**

ACPAC, 20 de julio de 2026